



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000130 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 14 MAR 2013

VISTO:

La Carta N° 003-CONSORCIO CARDALITOS - 2013, de fecha 19 de Febrero del 2013, Informe N° 141-2013/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-WVP, de fecha 05 de Marzo del 2013, Informe N° 243-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 11 de Marzo del 2013, y proveído de fecha 12 de Marzo del 2013, Y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 05 de Noviembre del 2012, se suscribió el Contrato de Ejecución de Obra N° 029-2012/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, entre la Gerencia Regional de Infraestructura y la Empresa CONSORCIO CARDALITOS, para la ejecución de la Obra: " INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DEL SECTOR CASERIO CARDALITOS DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", por un monto contratado ascendente a S/. 1'499,344.03 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 03/100 NUEVOS SOLES), y un plazo de ejecución de NOVENTA (90) DIAS NATURALES.

Que, mediante R. G.R. N° 00000090-2013/GOB.REG. TUMBES-GRI-GR, de fecha 21 de Febrero del 2013, se APROBO la PROCEDENCIA, de la Ampliación de Plazo Parcial N° 01, por QUINCE (15) DIAS NATURALES, para la ejecución de la Obra: " INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DEL SECTOR CASERIO CARDALITOS DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", quedando prorrogado el plazo hasta el 23 de Febrero del 2013, por las razones expuestas en la presente resolución.

Que, mediante Carta N° 003-CONSORCIO CARDALITOS-2013, de fecha 19 de Febrero del 2013, el Representante Legal de la Empresa Contratista CONSORCIO CARDALITOS, solicita una Ampliación de Plazo Parcial N° 02, por TREINTA (30) DIAS NATURALES, debido a la demora del pronunciamiento del Presupuesto Adicional de Obra N° 01, por mayores Metrados y partidas nuevas, para la ejecución de la Obra: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DEL SECTOR CASERIO CARDALITOS DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES".

Que, mediante Informe N° 141-2013/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-WVP, de fecha 05 de Marzo del 2013, el Inspector de la Obra: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DEL SECTOR CASERIO CARDALITOS DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", informa que luego de revisar la documentación es necesario otorgar la Ampliación de Plazo Parcial N° 02, por TREINTA (30) DIAS NATURALES, desde el 21 de Febrero al 22 de Marzo del 2013, teniendo como causal la demora de la Entidad en emitir su pronunciamiento sobre el Adicional de Obra N° 01.

Que, mediante Informe N° 243-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 11 de Marzo del 2013, el Sub. Gerente de Obras, hace una descripción de la petición de la empresa Contratista CONSORCIO CARDALITOS, solicitando una Ampliación de Plazo Parcial N° 02, argumentando la demora del pronunciamiento del Presupuesto Adicional de Obra N° 01, por mayores Metrados y partidas nuevas cuyos



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000130 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 14 MAR 2013

antecedentes se encuentran debidamente registrados en las respectivas anotaciones del cuaderno de obra, asientos N° 18, 19 del Residente, y N° 20 del Inspector, de la Obra: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DEL SECTOR CASERIO CARDALITOS DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", concluyendo el Sub Gerente de Obras en la PROCEDENCIA de la Ampliación de Plazo Parcial N° 02, por TREINTA (30) DIAS NATURALES.

Que, mediante proveido de fecha 12 de Marzo del 2013, inserto en el Informe N° 243-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, deriva todo lo actuado al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de que la solicitud de Ampliación de Plazo Parcial N° 02, solicitada por el Contratista, sea declarada PROCEDENTE, por TREINTA (30) DIAS NATURALES.

Que, del análisis de lo informado, con la conformidad técnica de la Supervisión Externa, de la Sub. Gerencia de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; y de conformidad con lo establecido en el artículo 200° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que es PROCEDENTE, la Ampliación de Plazo Parcial N° 02 por TREINTA (30) DIAS NATURALES, solicitada por el Representante Legal de la Empresa Contratista CONSORCIO CARDALITOS; relacionada con la ejecución de la Obra: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DEL SECTOR CASERIO CARDALITOS DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", debiendo formalizarse mediante la resolución administrativa correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Asesor Legal y de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, sobre delegaciones de atribuciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional N° 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo Parcial N° 02, por TREINTA (30) DIAS NATURALES, sin reconocimiento de los Mayores Gastos Generales, relacionada a la Obra: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DEL SECTOR CASERIO CARDALITOS DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", plazo que se computara desde el 24 de Febrero al 25 de Marzo del 2013, fecha del nuevo término del plazo de ejecución de la citada obra por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR, clausula Adicional del Contrato de Ejecución de la Obra N° 029-2012/GOB. REG TUMBES-GRI-GR, en lo que corresponde a la Ampliación de Plazo Parcial N° 02 por TREINTA (30) DIAS NATURALES, de la Obra: "INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION DE LAS VIVIENDAS DEL SECTOR CASERIO CARDALITOS DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES", quedando prorrogado el plazo de ejecución hasta el 25 de Marzo del 2013, conforme a lo aprobado en el Artículo primero de la presente resolución.



365



"AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Nº 00000130 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 14 MAR 2013

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente

resolución al Representante Legal de la Empresa Contratista CONSORCIO CARDALITOS, Ingeniero WILSON VALLADOLID PIEDRA, a la Sub. Gerencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, a la OFICINA DE ASESORIA JURIDICA PARA SU REGISTRO EN EL SEACE, Sub. Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
ING. MANUEL ALFREDO BAVEDRA COZMAN
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

